

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 12:30 horas del día 16 de Mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Daniel Navajas Passalacqua, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gabriel Cuevas Rodríguez	2.393.899
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gabriel Cuevas Rodríguez	1.873.486
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gabriel Cuevas Rodríguez	3.205.745
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Gabriel Cuevas Rodríguez	905.517
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Rodrigo Manzur Lannefranque	2.565.748
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Rodrigo Manzur Lannefranque	1.361.946
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Rodrigo Manzur Lannefranque	1.942.089
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Rodrigo Manzur Lannefranque	375.166

AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gerardo Ríos Navarrete	104.078
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gerardo Ríos Navarrete	208.161
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gerardo Ríos Navarrete	624.492
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Nicolas Hassi Sabal	2.435.534
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Nicolas Hassi Sabal	2.435.534
Alpes Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	416.327
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	52.038
Inmobiliaria e Inversiones Varco S.A.	Erwin Merino Seguel	104.078
Inversiones MC S.A.	Erwin Merino Seguel	52.038
Inversiones P M Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	52.038
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A.	Erwin Merino Seguel	416.327
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	1.040.824
Sociedad de Inversiones Río Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	208.161
TOTAL		22.773.226



1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **22.773.226** cuotas del Fondo que representaban un 93,424511% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de Abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 28, 29 y 30 de Abril de 2017. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.



3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el "Reglamento de la Ley"), correspondía designar previamente a Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Gabriel Cuevas Rodríguez, Rodrigo Manzur Lannefranque, Gerardo Ríos Navarrete y Nicolas Hassi Sabal, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A., para que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario.

4. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la Política de Inversiones; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO**

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la Política de Inversiones.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los señores Aportantes aprobar la modificación de los numerales 2.3., 2.5. y 2.12. del número DOS, del Título II del Reglamento Interno del Fondo, para efectos de reflejar las modificaciones señaladas precedentemente, en la forma que se indica a continuación:

En el número DOS. POLÍTICA DE INVERSIONES, del Título II. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, sustituyéndose los numerales 2.3., 2.5. y 2.12. por los siguientes:

“2.3. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades en Chile.”

“2.5. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero de activos de private equity y en menor medida el mercado nacional, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.”

“2.12. El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia, en particular en la inversión directa e indirecta en el Fondo Extranjero de Capital Privado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Superintendencia.”

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones., las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Fondo.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Se solicitó a los señores Aportantes que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se faculte a la Sociedad Administradora para:

1. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Superintendencia; y
2. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Superintendencia o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

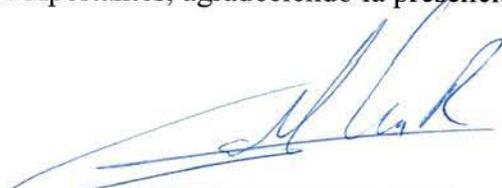
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

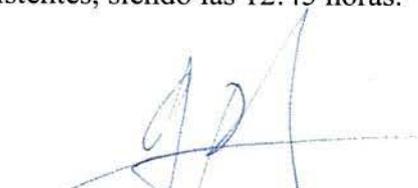
7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

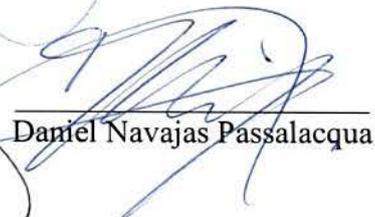
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

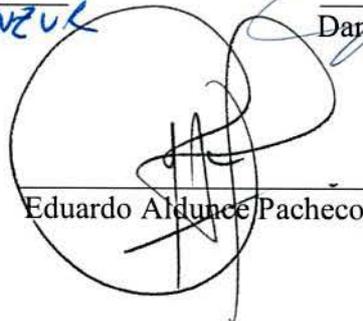
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:45 horas.


Gabriel [•] CUEVA


Gerardo [•] ROS


RODRIGO [•] MANZU


Daniel Navajas Passalacqua


Eduardo Aldunce Pacheco